



DECRETO N° **1840**  
TEMUCO, **29 MAYO 2023**  
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 894 de fecha 04 de octubre de 2022, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 298-2022 "PROVISION E INSTALACION BEBEDEROS PARQUE ESTADIO, TEMUCO", ID: 1658-765-LE22.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1322 de fecha 27 de diciembre de 2022, se adjudicó la Propuesta Pública "Provisión e Instalación bebederos Parque Estadio, Temuco" a Empresa Constructora Los Pellines LTDA, RUT 77.648.320-6, por un monto de \$19.406.859 (diecinueve millones cuatrocientos seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos) IVA incluido en un plazo de 45 días corridos.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 731 de fecha 07 de marzo de 2023 que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora Los Pellines LTDA., de fecha 22 de febrero de 2023, para la Obra "Provisión e Instalación bebederos Parque Estadio, Temuco".
- 4.- El Acta de entrega de terreno que indica como fecha de entrega de la obra el 20 de marzo de 2023., teniendo como fecha de término el 04 de mayo de 2023.
- 5.- La Carta de Constructora Los Pellines LTDA, de fecha 04 de mayo de 2023, que informa que puso término a las obras con fecha 04 de mayo de 2023, esto es, dentro del plazo contractual.
- 6.- El Informe Técnico de término de Obra de fecha 05 de mayo de 2023.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N°1572 de fecha 09 de mayo de 2023 que nombra la Comisión de Recepción Provisoria.
- 8.- El Acta de Recepción Provisoria de la obra de fecha 17 de mayo de 2023.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N°3758 de fecha 27 de octubre de 2022 que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decreto alcaldicios con materias específicas.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 17 de mayo de 2023, de la obra "PROVISION E INSTALACION BEBEDEROS PARQUE ESTADIO, TEMUCO", P.P 298-2022 ID: 1658-765-LE22.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

por orden del Alcalde"  
**MAURICIO CRUZ COFRÉ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/CDR/APA

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión de Recepción (M. Bernier; R. Toro; G. Burgos; C. Valdebenito; H. Manquepillán; J. Salas)
- Depto. Ejecución de Obras (APA)
- Contratista
- Of. Partes



ingoce 2718282